PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 7 de julio de 2011.-

Señor
Lic. Roberto D. Trabuco Quevedo, Director
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Presente:

De mi consideración:

En atención a la designación de la Comisión Evaluadora para el estudio de ofertas inherentes a la LPN Nº 21/11 para la **"Contratación de Pólizas de Seguros para el IPS".**

Cumplimos en elevar a Usted y por su intermedio a consideración del Consejo de Administración, el informe de evaluación del mencionado llamado, con el respectivo proyecto de resolución.

Se adjuntan además las carpetas de Antecedentes y las Ofertas de las Firmas:

1) Grupo General de Seguros S.A.
2) Aseguradora Paraguaya S.A.
3) Mapfre Paraguay Compañía de Seguros S.A.

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Walter Daniel Jara
Jefe, Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
Recibido por: Verónica Silva
Fecha: 11 / 07 / 2011 Hora: 10:25

Licitación Pública Nacional Nro. 21/11 "Contratación de Pólizas de Seguros para el IPS"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de julio de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Pública Nacional Nro. 21/11 "Contratación de Pólizas de Seguros para el IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Acta de la Secretaria General del Instituto se designa la Comisión Evaluadora, disponiendo la integración de los siguientes funcionarios: Abog. Norma Concepción Velazquez, en representación de la Dirección de Jurídica, el Lic. Nestor Javier Flecha Rolón, en representación de la Dirección de Tesorería y el Sr. Walter Daniel Jara, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y como miembro certificado por la DNCP el Abog. Cesar Ayala, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum PR/DTE N° 073/2011, la Dirección de Tesorería, solicita iniciar los tramites para la **"Contratación de Pólizas de Seguros"**, con un costo estimado de Gs. 605.000.000 (Guaranies seiscientos cinco millones).

Por Memorándum SC N° 0717/2011, la Secretaría del Consejo de Administración remite los antecedentes originales y la Resolución Nro. 033-012/11 de fecha 14 de abril de 2011 "Por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional Nro. 21/11 Contratación de Pólizas de Seguros para el IPS".

Por Nota PR/DGBS/ N° 569/11 de fecha 25 de abril de 2011, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a Licitación Pública Nacional N° 21/2011 "Contratación de Pólizas de Seguros para el IPS".

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 003313/11 de fecha 11 de abril de 2011 el Departamento de Presupuesto informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria y se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000001064/2011 afectando al Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales del Programa 001 Gestión Administrativa y Financiera y Programa 002 Asistencia Médica General, por la suma de Gs. 605.000.000 (Guaraníes seiscientos cinco millones), monto estimado a ejecutar en el presente ejercicio. Cabe señalar que el monto total a contratar, previsto en el ID 220299 es de Gs. 605.000.000 (Guaraníes seiscientos cinco millones) por la cual el llamado no esta previsto como plurianual.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 50/11 de fecha 14 de junio de 2011, siendo las trece horas se ha procedido a la apertura de los sobres de las empresas que se presentaron al llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1.- GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de Gs. 596.310.000.- (Guaranies quinientos noventa y seis millones trescientos diez mil) IVA incluido. **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 18.000.000 - (Guaranies diez y ocho millones). Empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.05489/000.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Walter Daniel Jara
Jefe, Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Abogada Mat. 6.243
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. César G. Ayala
Coordinación - DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Nestor J. Flecha Rolón
Jefe Dpto. de Ingresos

2.- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de Gs. 530.000.000.- (Guaranies quinientos treinta millones) IVA incluido. **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 18.000.000 - (Guaranies diez y ocho millones). Empresa: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Nº de Póliza: 22.1508.07447/000.

3.- MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de Gs. 241.400.320.- (Guaranies doscientos cuarenta y un millones cuatrocientos mil trescientos veinte) IVA incluido. **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 12.000.000 - (Guaranies doce millones). Empresa: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Nº de Póliza: 19.1508.0001921.0000.

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva se encuentran agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las trece horas con veinte minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

4. <u>INFORME JURIDICO</u>

LPN Nº 21/11 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL IPS ".
Se han presentado las siguientes empresas:

a) **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.:**
Monto de la Oferta: Gs. 530.000.000
Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 18.000.000
Presenta:
-Formulario de la Oferta.
-Lista de precios.
-Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de Integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de LA Ley Nº 2051/03.
-Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores - Resolución Nº DNCP 677/10.
-Poder Especial otorgado al Representante: Abog. Francisco Aguilera
-Cédula Tributaria.
-Certificado de Cumplimiento Tributario.
-Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
-Constitución o Estatuto Social, SIPE
-Balance Gral. Del estado de resultado de los dos últimos años.
-Declaración Jurada de que conoce el Pliego de Bases.
-Declaración Jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros .
-Declaración Jurada Simple de que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.

b) **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.:**
Monto de la Oferta: Gs. 596.310.000
Garantía: 18.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Walter Daniel Jara
Jefe, Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. César G. Ayala
Coordinación - DGBS

Presenta:
-Formulario de la Oferta.
-Lista de Precios.
-Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de LA Ley Nº 2051/03.
-Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores - Resolución Nº DNCP 677/10.
- Declaración Jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros.
-Declaración Jurada Simple de que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.

Documentos observados en el SIPE.
-Escritura de Constitución de los Estatutos Sociales.
-Poder del representante de fecha 2 de febrero de 2011
- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de LA Ley Nº 2051/03.
-Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores - Resolución Nº DNCP 677/10.
-Cédula Tributaria .
-Certificado de cumplimiento tributario.
-Constancia de estar al día con el pago de IPS.
-Balance Gral. Del estado de resultado de los dos últimos años.
-Declaración Jurada de que conoce el Pliego de Bases.

C) **MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** :

Monto de la Oferta: Gs. 241.400.000
Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 12.000.000

Presenta:
-Formulario de presentación de la Oferta.
-Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de LA Ley Nº 2051/03.
-Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores - Resolución Nº DNCP 677/10.
-Poder Especial otorgado al Representante: Abog. Sergio Alvarenga
-Cédula Tributaria.
-Certificado de Cumplimiento Tributario.
-Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
-Balance Gral. Del estado de resultado de los dos últimos años (SIPE)
-Declaración Jurada de que conoce el Pliego de Bases.
-Declaración Jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros.
-Declaración Jurada Simple de que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.

No Presenta:
-Lista de Precios

Por tanto, se procede a descalificar a la firma **MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** de conformidad al artículo 58 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051., que copiado dice: "*Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará en el contenido de la propia oferta*".

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1)...2)...3) de rectificarse

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Walter Daniel Jara
Jefe, Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. César G. Ayala
Coordinación - DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Néstor J. Flecha Rolón
Jefe Dpto. de Ingresos

afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de la Oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados , ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al Oferente, entre otras.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación."

CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

N° de Orden	Documentos Sustanciales	Mapfre Paraguay Compañía de Seguros S.A.	Aseguradora Paraguaya S.A.	Grupo General de Seguros S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	150 DIAS; 3% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas se ajustan a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y no presentan errores aritméticos.

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Capital a Asegurar	MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.			GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		
				Prima	IVA	Importe	Prima	IVA	Importe	Prima	IVA	Importe
1	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO - CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA	8.000.000.000	-	-	219.210.320	347.818.182	34.781.818	382.600.000	404.363.636	40.436.364	444.800.000
2	84131501-005	SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO - VALORES EN TRANSITO	300.000.000	-	-	4.500.000	21.000.000	2.100.000	23.100.000	22.745.455	2.274.545	25.020.000
3	84131514-001	SEGURO ROBO / FIDELIDAD DE EMPLEADOS	1.000.000.000	-	-	10.000.000	13.000.000	1.300.000	14.300.000	13.900.000	1.390.000	15.290.000
4	84131603-001	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	2.000.000.000	-	-	7.690.000	100.000.000	10.000.000	110.000.000	101.090.909	10.109.091	111.200.000
		TOTALES				241.400.320			530.000.000			596.310.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Walter Daniel Jara
Jefe, Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. César G. Ayala
Coordinación - DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Néstor J. Flecha Rolón
Jefe Dpto. de Ingresos

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

No se realizaron consultas legales ni técnicas durante la evaluación.

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las tres han presentado los formularios requeridos como ser: Constancia de Servicios de Seguros a otras instituciones públicas y privadas; constancia de Reaseguradoras; Comprobante de Pago de Servicios; Formulario de Oferta Comercial, en este último se encuentran detallados los rubros, como también los motos máximos a cubrir, todos ellos coinciden con el pliego de bases y condiciones requerido por la Dirección de Tesorería.

La oferta más baja, de G. 241.400.320, corresponde a la compañía Mapfre Paraguay Compañía de Seguros S.A.,; la cual es descalificada conforme al Informe Jurídico, por tanto la segunda mejor oferta corresponde a la Firma Aseguradora Paraguaya S.A., cuya oferta totaliza Gs. 530.000.000, quien cumple con los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, conforme a lo solicitado en el PBC y cuyo monto es el aproximado a lo estimado por la Institución.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la Firma **Aseguradora Paraguaya S.A.**, por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados, conforme al siguiente cuadro:

Aseguradora Paraguaya S.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción	Capital a Asegurar	Prima	I.V.A.	Total Costo
1	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO - CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA	8.000.000.000	347.818.182	34.781.818	382.600.000
2	84131501-005	SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO - VALORES EN TRANSITO	300.000.000	21.000.000	2.100.000	23.100.000
3	84131514-001	SEGURO ROBO / FIDELIDAD DE EMPLEADOS	1.000.000.000	13.000.000	1.300.000	14.300.000
4	84131603-001	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	2.000.000.000	100.000.000	10.000.000	110.000.000
		TOTAL				530.000.000

Monto Adjudicado: Guaraníes Quinientos Treinta Millones.

Conforme a la verificación de la oferta, el oferente cumple con todas las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones y la Ley Nro. 2051 y sus Decretos Reglamentarios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Walter Daniel
Jefe, Unid

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. César G. Ayala
Coordinación - DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Néstor J. Flecha Rolón
Jefe Dpto. de Ingresos

10. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA

PROGRAMA	RUBRO	MONTO
1 - Gestión Administrativa y Financiera	260	100.700.000
2 - Asistencia Médica General	260	429.300.000
TOTAL		530.000.000

12. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. César G. Ayala
Coordinación - DGBS

.....
Abog. César Ayala
DIRECCIÓN DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

.....
Abog. Norma Concepción Velazquez
DIRECCIÓN JURIDICA

Dirección Jurídica

.....
Walter Daniel Jara
DIRECCIÓN DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Walter Daniel Jara
Jefe, Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

.....
Lic. Néstor J. Flecha Bolón
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Néstor J. Flecha Bolón
Jefe Dpto. de Ingresos

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

000150

DBS/OBS/ N° 471 /2011

MEMORANDUM

PARA : **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
DE : Oficina de Coordinación Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
REFERENCIA :INFORME DE EVALUACION LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 21/11 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL IPS.",
LUGAR Y FECHA : Asunción; 13 de Julio de 2011

En atención al Memoradum de fecha 7 de julio de 2011, donde la Comisión Especial de Estudio de Ofertas inherentes a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 21/11 convocada por el Instituto de Previsión Social para la "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL IPS.", remite el Informe de Evaluación y que se ha procedido a la revisión del mismo, conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 núm. 7 del Decreto Nº 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:... 8. ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".*

Al respecto, no se realizan observaciones al Informe de Evaluación mencionado, por lo que se pone a su consideración para ser elevado al Consejo de Administración.

Atentamente.

ING. ELIZABETH MOLINAS
Jefa Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

Ing. ELIZABETH MOLINAS , Jefe
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ngg.

GRUPO GENERAL
DE SEGUROS S.A.

FORMULARIO DE LISTAS DE PRECIOS

Fecha: 14 de junio de 2011
Licitación Pública Nacional Nº 21/11
"Contratación de Pólizas de Seguro para el IPS"

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CAPITAL A ASEGURAR	PRIMA	IVA	PREMIO
1	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO - CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA	8.000.000.000	404.363.636	40.436.364	444.800.000
2	84131501-005	SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO - VALORES EN TRANSITO	300.000.000	22.745.455	2.274.545	25.020.000
3	84131514-001	SEGURO ROBO / FIDELIDAD DE EMPLEADOS	1.000.000.000	13.900.000	1.390.000	15.290.000
4	84131603-001	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	2.000.000.000	101.090.909	10.109.091	111.200.000
						596.310.000

Son Guaraníes quinientos noventa y seis millones trescientos diez mil, IVA incluido

No se aceptarán ofertas con decimales.

Nombre del Oferente ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***

Firma del Oferente:

GRUPO GENERAL de Seguros S.A.

JUAN RAMÓN GONZÁLEZ
Asesor Comercial

Lic. Eduardo Daniel Barrios
Gerente Técnico
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica

Casa Central: Avda. España Nº 2210 casi América - Asunción
Call Center: 0 800 11 47 25 - Teléfono: 234 000 (r.a.) - Fax: 234 200
E-mail: general_de_seguros@ggeneral.com.py - Sitio Web: www.ggeneral.com.py

Israel N° 309 y Río de Janeiro
Tel.: (595-21) 215-086 (R.A.)
Fax: (595-21) 222-217

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

E-mail: asepasa@asepasa.com.py
www.asepasa.com
Asunción - Paraguay

14

FORMULARIO LISTA DE PRECIOS

Fecha: 14 de junio de 2011.-
LPN No.: 21/2011.-

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CAPITAL A ASEGURAR	PRIMA Gs.	IVA Gs.	PREMIO Gs.
1	84131501-001	SEGURO CONTRO ROBO Y/O ASALTO – CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA	8.000.000.000 Gs.	347.818.182	34.781.818	382.600.000
2	84131501-005	SEGURO CONTRO ROBO Y/O ASALTO – VALORES EN TRANSITO	300.000.000 Gs.	21.000.000	2.100.000	23.100.000
3	84131514-001	SEGURO ROBO/FIDELIDAD DE EMPLEADOS	1.000.000.000 Gs.	13.000.000	1.300.000	14.300.000
4	84131603-001	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	2.000.000.000 Gs.	100.000.000	10.000.000	110.000.000

Nombre **Abog. FRANCISCO AGUILERA S.,** en calidad de **Gerente Técnico y Representante Legal**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Gerente Técnico

Firmas: _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**
El día 14 del mes junio de 2011.-

Esc. Gabriel Ramírez
DIRECCION JURIDICA

Avda. Mariscal López 910 esq/ Gral. Aquino - **Asunción** • Paraguay
T (595 21) 217 6000 - **F** (595 21) 217 6107 - sac@mapfre.com.py

MAPFRE | PARAGUAY

FORMULARIO DE LA OFERTA COMERCIAL

OFERTA COMERCIAL

Fecha: 14/06/2011
LPN Nº 21/11
Llamado a Licitación: "Contratación de Pólizas de Seguros el I.P.S."

A: Instituto de Previsión Social

En los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones ofrecemos la siguiente oferta comercial:

POR RUBRO	SUMA ASEGURADA	CONTADO	CUOTAS
SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO - CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA	8.000.000.000	219.210.320	230.170.836
SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO - VALORES EN TRANSITO	300.000.000	4.500.000	4.725.000
SEGURO ROBO FIDELIDAD DE EMPLEADOS	1.000.000.000	10.000.000	10.500.000
SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	2.000.000.000	7.690.000	8.074.500

Total de nuestra oferta contado: Gs. 241.400.320
Total de nuestra oferta en cuotas: Gs. 253.470.336

MAPFRE PARAGUAY
Compañía de Seguros S.A.
Sergio Alvarenga
Gerente de Riesgos Generales

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Esc. TOBI ANI VERA
DIRECTOR JURIDICA - I.P.S.

MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

del Poder Ejecutivo Nº 28586 de fecha 12 de abril de 1987 - RUC 7979-5